



Ayuntamiento
de Astillero

BONIFICACIÓN/EXENCIÓN EN LA TASA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CANTÁBRICA

Espacio reservado para la etiqueta con
los datos del registro

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o Razón Social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo de vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____
 Número de tarjeta de socio: _____

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (EN CASO DE ABONOS FAMILIARES)

Parentesco	Nombre y apellidos	D.N.I.	Fecha de nacimiento	Tiene tarjeta usuario válida	Nº Socio

INFORMACIÓN SOBRE BONIFICACIONES Y EXENCIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa por la prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas:

BONIFICACIONES (no son acumulables)	<input type="checkbox"/> Los residentes del municipio gozarán de bonificación: Ingresos medios mensuales por persona inferiores al 130% del IPREM, un 15%. Ingresos medios mensuales por persona inferiores al 110% del IPREM, un 30%. Ingresos medios mensuales por persona inferiores al 80% del IPREM, un 45%.
	<input type="checkbox"/> Las personas residentes en el municipio con grado de discapacidad superior al 50% , gozarán de una bonificación del 50%.
EXENCIONES	<input type="checkbox"/> Las personas residentes en el municipio con grado de discapacidad superior al 60% , estarán exentos del pago de la tasa.

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 20 _____.

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Sr. /Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero – Tfno.: 942 07 70 00 - <http://www.astillero.es/>

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En todos los casos:

1. Solicitud de impreso normalizado debidamente cumplimentado
2. Fotocopia del D.N.I
3. Fotocopia de la Declaración del IRPF del último año, del solicitante y de los miembros que componen la unidad familiar de convivencia; o en su defecto, certificación negativa expedida por la Delegación de la Agencia Tributaria o ANEXO I CUMPLIMENTADO por parte del solicitante y de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar de convivencia
4. En caso de versar la solicitud sobre algún tipo de discapacidad, se aportará copia de la resolución declarativa de tal situación o de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida por el ICASS (O.17/07/2002

Pensionistas:

1. Certificado o documento expedido por la Seguridad Social que acredite el importe y tipo de la pensión de la que son beneficiarios. o ANEXO I CUMPLIMENTADO
2. Documentos que acrediten los ingresos del resto de integrantes de la unidad familiar si los hubiera o ANEXO I CUMPLIMENTADO

Desempleados:

1. Fotocopia actual de la tarjeta de demandante de empleo o ANEXO I CUMPLIMENTADO
2. Certificado expedido por el Servicio Público de Empleo (SEPE) en el que conste el importe de la posible prestación por desempleo que perciban o ANEXO I CUMPLIMENTADO
3. Documentos que acrediten los ingresos del resto de integrantes de la unidad familiar si los hubiera o ANEXO I CUMPLIMENTADO

Personas en activo que pudieran acogerse a dichas bonificaciones:

1. Último recibo de salarios.
2. Documentos que acrediten los ingresos del resto de integrantes de la unidad familiar, si los hubiera o ANEXO I CUMPLIMENTADO

No empadronados en el municipio del Astillero: No pueden acogerse a este programa de bonificaciones.

Se podrá solicitar de los interesados la aportación de otra documentación distinta de la anteriormente enumerada a efectos de constatar si reúnen las condiciones exigidas para ser beneficiarios de la bonificación solicitada. En cualquier caso, la documentación aportada solo se utilizará a los efectos de la bonificación de la tasa de instalaciones deportivas.

CÁLCULO DE LOS INGRESOS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR

Se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Cuando el usuario viva con familiares, se tomarán como referencia los ingresos anuales de la unidad de convivencia, tanto los procedentes de salarios, pensiones de cualquier tipo y otras remuneraciones por cuenta ajena, así como rentas de capital mobiliario e inmobiliario y ganancias patrimoniales, dividido todo entre 12 y a su vez entre el número de personas que vivan en el domicilio, obteniéndose el ingreso medio mensual por persona. Se considerarán miembros de la unidad de convivencia aquellos familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y que justifiquen su residencia en el domicilio a través del certificado municipal correspondiente.
- b) Si el usuario vive solo se tomarán como referencia los ingresos anuales, calculados como en el caso anterior, divididos entre 12 y entre 1,5, obteniéndose el ingreso medio mensual por persona.

Estas bonificaciones no se aplicarán cuando la unidad familiar tenga rendimientos de capital mobiliario que superen los 1.400€ brutos anuales. Se considerarán miembros de una unidad familiar, los cónyuges o en su caso, las personas que se hallen unidas por análoga relación, así como los tutores o personas encargadas de la guarda; los hijos menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar y no obtengan ingresos superiores al S.M.I., o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad; los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio a través del certificado municipal correspondiente. En el caso de divorcio o separación, y a los efectos de acceder al carnet familiar, se considerará miembro de la unidad familiar cualquier hijo del solicitante o de su cónyuge o persona con análoga relación, aunque no conviva permanentemente en el domicilio familiar. Se considera a las **familias monoparentales como familia numerosa** a efectos del pago de la tasa, entendiéndose estas como las recogidas en el Artículo 2 del Decreto 26/2019, de 14 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de la condición de Familia Monoparental.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)



Ayuntamiento
de Astillero

ANEXO I

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL CIUDADANO

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o Razón Social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo de vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

A CUMPLIMENTAR EN EL CASO DE QUE EL INTERESADO SEA UN MENOR DE 18 AÑOS

D/Dña. _____ con DNI _____ manifiesta bajo su responsabilidad ser titular de la patria potestad o tutela del menor y autoriza el uso de los datos del menor de 18 años por parte del Ayuntamiento de Astillero para que accedan a los datos relativos a su persona que figuran en las bases de datos de Administraciones y organismos Públicos.

DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

AUTORIZO: Expresamente al Ayuntamiento de Astillero para que se consulten los datos necesarios relativos a:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Identidad (DGP) | <input type="checkbox"/> Prestaciones por desempleo (SEPE) |
| <input type="checkbox"/> Rentas (AEAT) | <input type="checkbox"/> Renta Social Básica |
| <input type="checkbox"/> Pensiones (INSS) | <input type="checkbox"/> Título de Familia Numerosa |
| <input type="checkbox"/> Situación de desempleo (SEPE) | <input type="checkbox"/> Certificado de Grado de Discapacidad |

Para la resolución del siguiente procedimiento

BONIFICACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

de acuerdo a lo previsto en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la hora de recabar el consentimiento para indicar que los datos a consultar son los estrictamente necesarios para la tramitación de este procedimiento.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado

EJERCICIO DE DERECHOS RELATIVOS A DATOS PERSONALES

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Astillero estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

El Ayuntamiento de Astillero dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos. En cualquier caso, el ciudadano tiene derecho al acceso, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, rectificación y supresión de sus datos personales en los términos previstos en el Reglamento, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido a la Calle San José 10, 39610, Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Sr. /Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga. Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero – Tfno.: 942 07 70 00 - <http://www.astillero.es/>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)